



INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO			
FECHA SOLICITUD: 11/02/2026		CONTRATO No. SCJ-2177 de 2025	FECHA SUSCRIPCIÓN: 30-10-2025
CONTRATISTA: MONSALVE LAWYER S.A.S			NIT: 901810957-7
OBJETO DEL CONTRATO: 13878-REALIZAR CURSO DE MANICUREY PEDICURE QUE PERMITA LA PREPARACION PARA EL INGRESO A LA VIDA LABORAL DIRIGIDO A LA POBLACION POSPENADA Y POSEGRESADA BENEFICIARIA DEL PROGRAMA CASA LIBERTAD			
PLAZO INICIAL		VALOR INICIAL	FECHA DE INICIO
MESES	DÍAS	\$ 92.527.000	24-11-2025
3	0		
		FECHA TERMINACIÓN INICIAL	23-02-2026

HISTÓRICO MODIFICACIONES AL CONTRATO (ADICIONES, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, ETC.)											
No	FECHA SUSCRIPCIÓN	PRÓRROGA		SUSPENSIÓN		OTRO	NUEVA FECHA TERMINACIÓN	PLAZO FINAL		VALOR ADICIÓN	VALOR FINAL
		MESES	DÍAS	MESES	DÍAS			MESES	DÍAS		
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

DESCRIPCIÓN PRESENTE SOLICITUD - MODIFICATORIO NÚMERO: 2											
PRÓRROGA		SUSPENSIÓN		OTRO	NUEVA FECHA TERMINACIÓN			NUEVO PLAZO FINAL		VALOR ADICIÓN	VALOR FINAL
MESES	DÍAS	MESES	DÍAS		DÍA	MES	AÑO	MESES	DÍAS		
05	12	0	0	N/A	21	07	2026	16	27	\$25.666.667,00	\$83.166.667,00
OBSERVACIONES: N/A											

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA

El Plan Distrital de Desarrollo 2024 - 2027 "Bogotá Camina Segura" ", adoptado mediante Acuerdo Distrital 927 de 2024 12 de junio de 2024, tiene cinco objetivos estratégicos, 39 programas, 70 metas estratégicas y 400 metas, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las personas, garantizándoles mayor seguridad, inclusión, libertad e igualdad de oportunidades y un acceso más justo a bienes y se vicios públicos; fortaleciendo el tejido social en un marco de construcción de confianza, y aprovechando el potencial de la sociedad y su territorio a partir de un modelo de desarrollo comprometido con la acción climática y la integración regional.

La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia es un organismo de nivel central del orden distrital, con autonomía administrativa y financiera, creada mediante el Acuerdo 637 de 2016 del Concejo de Bogotá, cuyo objeto consiste en orientar, liderar y ejecutar la política pública para la seguridad ciudadana, la convivencia y el acceso a los sistemas de justicia; la coordinación interinstitucional para mejorar las condiciones de seguridad de todos los habitantes del Distrito Capital, en sus fases de prevención, promoción, mantenimiento y restitución; el mantenimiento y la preservación del orden público en la ciudad; la articulación de los sectores administrativos de coordinación de la Administración Distrital en relación con la seguridad ciudadana y su presencia transversal en el Distrito Capital, la coordinación del Sistema Integrado de Seguridad y Emergencias NUSE 123, la integración y coordinación de los servicios de emergencia; y la provisión de bienes y servicios a las autoridades competentes, con el fin de coadyuvar en la efectividad de la seguridad y convivencia ciudadana en Bogotá D.C (art. 2).

Entre otras funciones, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ) tiene la de liderar, orientar y coordinar la política pública para el mejoramiento de la política carcelaria y penitenciaria en la ciudad de Bogotá,

D.C. y la atención al pospenado (artículo 5 literal f) del Acuerdo 637 de 2016, y artículo 3, literal n del Decreto Distrital 413 de 2016 y esto alineado con el Plan Distrital de Desarrollo, la SDSCJ tiene la misión de atender el objetivo del PDD "Bogotá Avanza en Seguridad", de acuerdo con su misionalidad y funciones. En ese objetivo se tiene previsto el Programa 1.04 denominado "Servicios centrados en la justicia" que contempla la Meta Plan 49 "Implementar (1) un plan de atención y descongestión carcelaria que incluya la implementación de mecanismos de justicia restaurativa atención integral a PPL y atención a la población pospenada" que además deriva en la meta proyecto 07 destinada a "Atender adultos pospenados y posegresados para la generación de oportunidades de inclusión social y productiva desde la disminución de factores de riesgo frente al delito".

Entre los proyectos de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia se encuentra el Proyecto 8234 "Implementación de un modelo de gestión carcelario y de detención con enfoque restaurativo para la población privada de la libertad y pospenada en Bogotá D.C", cuyo objetivo general es "Aumentar las capacidades del distrito en materia de atención de las personas privadas de la libertad y pospenadas con enfoque restaurativo" y sus objetivos específicos son "(1) Fortalecer los programas de resocialización, atención integral e inclusión productiva de las personas privadas de la libertad, (2) Ampliar la cobertura del Programa Distrital de Justicia Restaurativa desde la atención integral a ofensores, víctimas y redes de apoyo en población adulta y (3) Ampliar las capacidades para la atención y generación de oportunidades de inclusión social y productiva de las personas pospenadas y posegresadas."

Casa Libertad es un programa nacional creado desde el 2015 por el Ministerio de Justicia y del Derecho - MJD y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC para brindar acompañamiento y orientación a la población pospenada en su proceso de reintegro a la vida en sociedad. Actualmente, se encuentra adscrito a la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, en virtud del Convenio Interadministrativo de Cooperación 1, suscrito con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario y el Ministerio de Justicia y del Derecho.

El programa, tiene como objetivo sumar esfuerzos del Estado, la sociedad civil y el sector privado para la generación de oportunidades para la población pospenada en el marco de su proceso de reintegro a la vida en sociedad. Esta Secretaría, a la luz de las competencias que le fueron conferidas en materia de atención a esta población, ha venido implementando estrategias para favorecer la inclusión social y el mejoramiento de las condiciones de vida de las y los ciudadanos pospenados, para así aportar en la prevención de la reincidencia delictiva.

Con el fin de implementar actividades en el programa postpenitenciario Casa Libertad que promuevan la inmersión al mercado laboral y productivo de las personas pospenadas del programa con el fin de facilitar que el pospenado fortalezca su perfil ocupacional, acceda al mercado laboral y satisfaga dignamente sus necesidades básicas en el marco de la legalidad, en la vigencia 2025, se llevó a cabo el proceso de selección bajo la modalidad de mínima cuantía No. SCJ-MC-19-2025, el cual, derivó en la aceptación de oferta No. No. SCJ-2177-2025, cuyo objeto es: "13878-REALIZAR CURSO DE MANICURE Y PEDICURE QUE PERMITA LA PREPARACION PARA EL INGRESO A LA VIDA LABORAL DIRIGIDO A LA POBLACION POSPENADA Y POSEGRESADA BENEFICIARIA DEL PROGRAMA CASA LIBERTAD".

La aceptación de oferta se suscribió el 30 de octubre de 2025, por un plazo de ejecución de 3 meses, el cual inició ejecución el 24 de noviembre de 2025 hasta el 23 de febrero de 2026, según acta de inicio suscrita por la supervisora y el contratista.



**JUSTIFICACIÓN ADICIÓN, PRÓRROGA, SUSPENSIÓN,
MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN Y-O CESIÓN A CONTRATOS Y-O
CONVENIOS**

No obstante lo anterior, y por un error involuntario, cuando se dio inicio en la plataforma transaccional SECOP II se diligenció como fecha de inicio el 24 de diciembre de 2025 y como fecha final el 30 de enero de 2026. Siendo las correctas, como ya se dijo, las siguientes: **Inicio:** 24 de noviembre de 2025 y **finalización:** el 23 de febrero de 2026.

De acuerdo con lo anterior, se solicita:

Modificar en el SECOP II las fechas de inicio y terminación del contrato No. SCJ-2177 de 2025, así:

Inicio: 24 de noviembre de 2025

Terminación: el 23 de febrero de 2026

DOCUMENTOS DE SOPORTE QUE SE ANEXAN

N/A

APROBACIÓN SUPERVISOR DEL CONTRATO

NOMBRE Y CARGO	FIRMA APROBADO
LINA MARIA TORO TAMAYO Subsecretaría de Acceso a la Justicia	

INFORMACIÓN Y APROBACIÓN DEL INTERVENTOR (Sólo si aplica)

NOMBRE Y CARGO	SI ES CONTRATISTA			FIRMA APROBADO
	CONTRATO No.	FECHA INICIO	FECHA TERMINA	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

VISTO BUENO DIRECTOR DE DEPENDENCIA

NOMBRE Y CARGO	FECHA	FIRMA
LINA MARIA TORO TAMAYO Subsecretaría de Acceso a la Justicia	11/02/2026	

Revisó: Camila Andrea Merchán Rincón – contratista – SAJ